

V. OTROS ANUNCIOS**97****BUEN SUCESO, S. COOP. MAD.****(EN LIQUIDACIÓN)**

De conformidad con el artículo 99 de la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, procede la publicación del balance de liquidación y proyecto de distribución de haber social aprobado por unanimidad en la Junta Extraordinaria celebrada en fecha 30 de octubre de 2024:

Activo:	0,00
Pasivo:	
Capital:	53.845,00
Resultados ejercicios anteriores	-30.494,38
Resultados del ejercicio	-23.350,62

El saldo existente en tesorería es “Cero”, después de la provisión para gastos e impuestos de la escritura de liquidación y entrega del saldo restante a los socios según su porcentaje de aportación para cubrir gastos de la Liquidación.

En consecuencia, no procede realizar ninguna propuesta de reparto de haber social por resultar el mismo con saldo “Cero”.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2024.—Los liquidadores, María del Carmen López Medina, Ana Isabel Hernando Ruano y Paloma de Frutos Jiménez.

(02/19.817/24)

